

AVISO IMPORTANTE

Derivado del Acuerdo por el que se determinan las condiciones de reactivación y suspensión de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, mediante utilización de tecnologías de información y comunicación como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2020¹**, los Criterios técnicos para la reactivación de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal emitidos con esa misma fecha, así como el numeral 195 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y SPC, **se informa a las personas aspirantes que los concursos en proceso y nuevas convocatorias se reactivarán conforme a las determinaciones de las dependencias de la APF, por lo cual se comunicarán con ustedes mediante este portal para informar sobre el reinicio de cada etapa, así como la publicación gradual de nuevas convocatorias, privilegiando los procesos a distancia y conforme a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias.**

1 <http://www.trabajaen.gob.mx/Descargas/avisojulio.pdf>